

3.4. La presentación de solicitudes se hará en el Registro de las oficinas de los respectivos Grupos de Puertos y en los lugares que determina el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiendo que si no lo hiciese se archivaría su instancia sin más trámites.

4. ADMISIÓN DE CANDIDATOS

4.1. Transcurrido el plazo de presentación de instancias, la Comisión aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el tablón oficial de anuncios de la Comisión y de los respectivos Grupos de Puertos y en el «Boletín Oficial del Estado». En esta lista habrá de aparecer el nombre y apellidos de los candidatos y el número de su documento nacional de identidad.

4.2. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4.3. Contra la lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el tablón oficial de anuncios de la Comisión y de los respectivos Grupos de Puertos y en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.4. Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución que se publicará en el tablón oficial de anuncios de la Comisión y de los respectivos Grupos de Puertos y en el «Boletín Oficial del Estado», por la que se aprueba la lista definitiva.

4.5. Contra la resolución definitiva, podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes.

5. DESIGNACIÓN, COMPOSICIÓN Y ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL

5.1. El Tribunal calificador (uno por cada Grupo de Puertos) será designado por la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y la Dirección General de la Función Pública y se publicará en el tablón oficial de anuncios de la Comisión y de los respectivos Grupos de Puertos y en el «Boletín Oficial del Estado».

5.2. El Tribunal calificador estará compuesto por el Ingeniero Director, el Ayudante de Obras Públicas y un Administrativo de los correspondientes Grupos de Puertos donde radican las vacantes a cubrir, y un representante de la Dirección General de la Función Pública.

5.3. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificando a la autoridad, cuando concurren circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.4. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo antes citado.

5.5. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia como mínimo de tres de sus miembros titulares o suplentes indistintamente.

6. COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

6.1. No podrá exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

6.2. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los opositores para que acrediten su identidad.

6.3. El orden de actuación de los opositores se efectuará mediante sorteo público, que se publicará en el tablón oficial de anuncios de la Comisión y de los respectivos Grupos de Puertos, y en el «Boletín Oficial del Estado».

6.4. El llamamiento de los aspirantes será único.

6.5. El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y lugar en que comenzarán las pruebas selectivas y se publicará en el tablón oficial de anuncios de la Comisión y de los respectivos Grupos de Puertos y en el «Boletín Oficial del Estado», al menos con quince días de antelación.

6.6. Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasando en su caso, a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

7. CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS

7.1. Los ejercicios se calificarán de la siguiente forma:

Los ejercicios primero y segundo se puntuarán de uno a diez puntos para cada uno de ellos, precisándose un mínimo de diez puntos para optar a la calificación del siguiente ejercicio y no haber sido clasificado con cero en ninguna de las dos pruebas.

El tercer ejercicio se puntuará de uno a tres puntos, precisándose un mínimo de dos puntos para aprobar la convocatoria.

7.2. Dentro del desarrollo de la oposición restringida, el Tribunal por mayoría de votos, resolverá todas las dudas que surjan en aplicación de las normas establecidas en esta Resolución y lo que deba hacerse en los casos no previstos.

8. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL

8.1. Terminada la calificación de los aspirantes en todos los ejercicios, el Tribunal publicará relación de aprobados por orden de puntuación.

8.2. El Tribunal elevará la relación de aprobados a la autoridad competente, para que ésta elabore propuesta de nombramiento.

9. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

9.1. Los aspirantes aprobados presentarán en el Órgano convocante los documentos siguientes:

a) Certificado que acredite su carácter de interino en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos.

b) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio, expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.

d) Los aspirantes aprobados comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1947, deberán presentar los documentos acreditativos de las condiciones que les interese justificar.

9.2. El plazo de presentación será de treinta días a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. Quienes dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el apartado cuarto.

10. NOMBRAMIENTOS

10.1. Aprobada por la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal, por la misma Comisión se procederá al nombramiento de funcionarios de carrera a favor de los interesados, los cuales habrán de ser aprobados mediante Orden ministerial, según determina el artículo 8.5. del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

11. TOMA DE POSESIÓN

11.1. En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

12. NORMA FINAL

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 27 de junio de 1973. —El Presidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—5.499-F.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 de junio de 1973 por la que se convoca concurso de acceso para provisión de la cátedra de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a cátedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, Decreto-

Ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo y Orden de 28 de mayo de 1969, («Boletín Oficial» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Organización Administrativa, Técnica y Comercial», «Contabilidad y Financiación» y «Política Económica de la Empresa», disciplinas equiparadas por el Decreto 2142/1967, de 19 de agosto, sobre Ordenación de Departamentos de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «curriculum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del Plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etcétera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de junio de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se publica la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para ingreso en plazas de Colaborador científico y los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas.

Convocado concurso-oposición para proveer treinta y nueve plazas de Colaborador científico con destino inicial en los Centros que se detallan, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 121, de 21 de mayo del año actual, y terminado el plazo de presentación de instancias a que hace referencia la base 3 de la convocatoria, se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos a dicho concurso-oposición y la formación de los Tribunales, que han de juzgar las pruebas selectivas.

	N.º del documento nacional de identidad
Cuatro plazas.—Organización Central	
Calatrava Andrés, Ascensión. 2.ª plaza	2.474.535
Calatrava Andrés, Ascensión. 3.ª y 4.ª plazas	2.474.535
Giner Durán, Isabel Clara. 2.ª plaza	19.805.529
Giner Durán, Isabel Clara. 3.ª y 4.ª plazas	19.805.529
Melero Guillo, Ana María. 2.ª plaza	556.178
Melero Guillo, Ana María. 3.ª y 4.ª plazas	556.178
Ortiz Lloréns, María del Carmen. 2.ª plaza	2.481.943
Ruiz Arbeloa, María Lourdes. 1.ª plaza	17.076.377
Una plaza.—Organización Central (Sección de Contaminación y Depuración del Agua)	
Castelló Montori, Ricardo	17.964.945
Dos plazas.—Centro de Investigaciones Físicas «L. Torres Quevedo»	
Dominguez Ferrari, Enrique. 1.ª plaza	1.322.009
Sanchez Avedillo, Manuel. 2.ª plaza	13.005.868
Una plaza.—Instituto «Eduardo Torroja» de la Construcción y del Cemento	
Talero Morales, Rafael	28.260.232
Dos plazas.—Instituto de la Grasa y sus Derivados Barrio Pérez-Cerezal, Antonio del. 2.ª plaza	
Cabellero-Infante Perales, Pedro. 2.ª plaza	28.222.548
Dobarganes García, María del Carmen. 2.ª plaza	31.360.112
Gutiérrez Rosales, Francisca. 2.ª plaza	28.328.174
Lanzón Rey, Augusto. 2.ª plaza	28.214.765
Minguez Mosquera, María Isabel. 1.ª plaza	27.773.423
Dos plazas.—Instituto Nacional de Racionalización y Normalización	
Díaz Valentín, Francisco	2.732.480
Palomero Luezas, Miguel Angel	2.165.546
Pavón Morote, Julián	5.587.504
Saldaña Martín, Carmen	13.042.549

	N.º del documento nacional de identidad
Dos plazas.—Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas	
Fernández López, Miguel	23.657.797
Morcillo Linares, Manuel	1.071.495
Una plaza.—Instituto Nacional del Carbón y sus Derivados (Departamento de Zaragoza)	
Miranda Ibáñez, José Luis	17.046.996
Dos plazas.—Instituto Nacional del Carbón y sus Derivados «Francisco Pintado Fe»	
Alvarez García, Ramón	10.499.296
Ibáñez Lobo, José Luis	11.025.015
Rodríguez Moinejo, Sabino	10.771.702
Una plaza.—Instituto de Investigaciones Pesqueras (Laboratorio de Vigo)	
Gallardo Abuin José Manuel	25.389.319
Dos plazas.—Instituto de Química Orgánica General	
Davias del Castillo, Victoriano. 2.ª plaza	41.905.993
Fernández Tome, María Paz. 2.ª plaza	7.721.428
Gómez de las Heras Martín Maestro, Federico. 1.ª plaza	3.765.918
Penados Ullate, Soledad. 1.ª plaza	2.683.273
Tres plazas.—Instituto de Plásticos y Caucho	
Acesta Luque, José Luis	7.171.466
Arroyo Ramos, Víctor Miguel	222.292
Brio León, José María del	7.684.815
Guzmán Perote, Julio	12.192.589
Ibarra Rueda, Luis María	634.540
Pereña Conde, José Manuel	26.144.789
Tres plazas.—Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos	
Bermell Poveda, Salvador	19.511.650
Breto Gilibert, Miguel	19.947.797
Carbonell Gisbert, Juan	21.542.043
Carles Genoves, José	19.856.952
Catalá Moragrega, Ramón	19.383.251
Carot Alonso, Vicente	19.787.642
Conejero Tomás, Vicente	19.394.445
Ferrero Oltra, José Hilario	19.427.062
Flores Pedauye, Ricardo	20.381.946
García Martínez, José Luis	19.480.552
Garro Gallana, Rafael	21.936.821
Izquierdo Faubel, Luis Joaquín	19.423.544
Jorro Molto, Miguel	19.753.826
Lequerica Llopis, Juan Luis	19.595.586
Longas Martín, José Francisco	17.111.034
Montoro Martínez, Rosa	19.368.340
Navarro Albaladejo, Francisco	22.166.902
Nieto Mocholi, Pablo	19.371.975
Pérez Pastor, Rafael Eduardo	19.105.871
Dos plazas.—Instituto de Óptica «Dato de Valdés»	
Aguilar Morales, Antonio José	25.875.466
Atín Balbas, José Victoriano	266.041
Carmona Hernández, Pedro	25.591.364
Chavero Centeno, Isaac	8.899.775
García García, Mercedes	1.971.698
Gómez-Reino Carnota, Carlos	112.763
Hernández Vara, Rodolfo	50.260.435
Ortiz Lloréns, María del Carmen	2.481.943
Pérez Martín, María Victoria	35.967.962
Ruano Mariño, Oscar	2.188.296
Zurro Hernández, Bernardo	12.187.636
Una plaza.—Instituto de Cerámica y Vidrio	
Criado Herrero, Emilio	50.529.682
Río Sánchez, Miguel Angel del	1.343.177
Dos plazas.—Centro Experimental del Frio	
López Rodríguez, María Natividad. 2.ª plaza	6.487.488
Jimenez Pérez, Salvio. 1.ª plaza	50.395.197
Tres plazas.—Centro de Investigación y Desarrollo. Instituto de Química Orgánica	
Camps García, Pelayo	15.740.210
Garrero Pérez, Angel	38.169.146
Juliá Bargas, Luis	46.103.245
Moreto Canela, José María	40.792.022